La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio "Primitivo Crespo"

Satélite "Hernando Morcote Arroyo"

Salónica - Riofrío - Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 618 del 15 de junio de 1999,

Confiere a

Angela María Caicedo Q

Identificado(a) con C.C. No. 38.794.747 Expedida en Tuluá V.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 3 Folio No. 13 Diploma No. 07

Dado en Salónica - Riofrío, a 23 de Julio del año 2001

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogada

a

Angela María Caicedo Quiceno

CC.No. 38.794.747

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 7 del mes de Diciembre de 2015

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad

Fortunato García Wallis
Secretario General de la Universidad

No 18999

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Ángela María Caicedo Quiceno

C.C. n.° 38.794.747 de Tuluá

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Cali, 14 de Septiembre de 2017 Acta 17469 Folio 817 Libro n.° 22

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 70741 Folio 26 Libro DEES-8

Fecha: Bogotá, D.C., 15 de Septiembre de 2017